



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

244/05

26 JUL 2005

Salta,

Expediente N° 12.101/04

VISTO:

La Resolución - D - N° 144/04, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Laura Josefina DURO L.U. N° 602.261 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado; " Frecuencia de consumo y aceptabilidad de Quinoa (Chenopodium Quinoa)", el que cuenta con el V° B° del Director y Co-Director, cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 de la Resolución -CD- N° 106/05.

Que en cumplimiento con lo fijado en el Artículo 15 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe a Fs. 14 Vta. propone fecha y la constitución del Tribunal Evaluador.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna Laura Josefina DURO L.U. N° 602.261 de la Carrera de Nutrición, el que se constituirá de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Lic. Marta Julia JIMENEZ

Lic. Eugenia María VILLAGRAN

Lic. Susana TOFFOLI DE LEDESMA

Miembro Suplente:

Lic. Mirta Raquel GUANCA

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 29 de julio de 2.005 a horas 16:00. Lugar: Lab. Dietotecnia.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **244/05**

26 JUL 2005


Salta,

Expediente N° 12.101/04

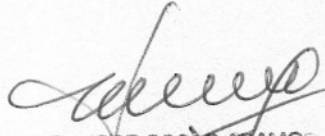
ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el artículo 20° del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Director de Tesis, alumna, Miembros del Tribunal Evaluador y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud